

FORMATO No 1
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría Municipal de Armenia

Entidad: Alcaldía de Armenia - Secretaría de Educación- Instituciones Educativas
 Representante Legal: YEISON ANDRES PEREZ LOTERO (E)
 NIT: 890.000.464-3
 Períodos Fiscal que cubre: Vigencia 2019
 Modalidad de Auditoría: ESPECIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 Fecha de Suscripción: 09 de diciembre de 2020

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
1	1905001	Hallazgo Administrativo No. 1: Inconsistencias en la Rendición de Cuentas SIA Contraloría y SIA Observa.	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos. Información no confiable. Vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Verificar mediante lista de chequeo que la rendición de la cuenta en SIA Contraloría, cumpla los requisitos exigidos según Resolución 081 de 2019	Rendir información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta	Aplicar de la lista de chequeo para la verificación de la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos de la rendición de la cuenta 2020	Lista de chequeo	1	01/01/2021	31/03/2021	13	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES
					Verificar mediante lista de chequeo el cargue de todos los documentos en el aplicativo SIA observa (etapa precontractual y contractual.)	Todos los documentos cargados en el aplicativo SIA Observa	Aplicar la lista de chequeo para la verificación del cargue de todos los documentos en el aplicativo de SIA Observa.	Lista de chequeo	1	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES
2	1704003	Hallazgo Administrativo No. 10: Falta de información de los recibos de caja	Incumplimiento de los requisitos estipulados en la Resolución No. 193 de 2016 de CGN, en lo relativo a soportes documentales en las operaciones contables de las entidades pública	Información financiera sin soportes idóneos y confiables	Desde el programa JUNO, se desarrollarán los correctivos para que figuren los datos necesarios que identifiquen al cliente como son: identificación, dirección, ciudad.	Que toda la información contenida en el programa JUNO cumpla con la normatividad de exigida en los recibos de caja	Solicitar al proveedor del programa contable JUNO, las modificaciones para que quede establecido de manera permanente la información requerida	Ajuste realizado	1	01/01/2021	30/04/2021	17	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES
3	1703100	Hallazgo Administrativo No. 11 con incidencia fiscal. Incumplimiento en la aplicación de exenciones del Gravamen de Movimientos Financieros GMF (Artículo 879 No. 9 Estatuto Tributario	Inaplicación de las disposiciones normativas en materia tributaria	Detrimiento al patrimonio público	Reíntegro del Gravamen de los movimientos financieros descontados por el Banco a la Cuenta Bancaria de la Institución Educativa y solicitar su exoneración de gastos financieros.	Que los bancos reintegren el valor descontado del Gravamen Movimiento Financiero y no continúen descontándolo de las cuentas bancarias de la Institución	Realizar gestiones y acciones constitucionales (Derecho de Petición) que correspondan ante las entidades competentes para la recuperación de los recursos descontados por concepto de GMF.	Derechos de Petición	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES

PA

4

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
4	1905001	Hallazgo Administrativo No. 2: Inconsistencias en la Rendición de Cuentas SIA Contraloría y SIA Observa.	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos. Información no confiable. Vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Verificar mediante lista de chequeo que la rendición de la cuenta en SIA Contraloría, cumpla los requisitos exigidos según Resolución 081 de 2019..	Rendir información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta	Aplicar de la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos de la rendición de la cuenta 2020	Lista de chequeo	1	01/01/2021	31/03/2021	13	INSTITUCION EDUCATIVA CIUADELA DEL SUR
					verificar mediante lista de chequeo el cargue de todos los documentos en el aplicativo SIA observa (etapa precontractual y contractual.)	Todos los documentos cargados en el aplicativo SIA Observa	Aplicar la lista de chequeo para la verificación del cargue de todos los documentos en el aplicativo de SIA Observa	Lista de chequeo	1	01/01/2021	30/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUADELA DEL SUR
5	1802100	Hallazgo Administrativo No. 12: No referenciación en soportes del código rubro presupuestal	Incumplimiento de los requisitos estipulados en la Resolución No. 193 de 2016 de CGN, en lo relativo a soportes documentales en las operaciones contables de las entidades pública.	Información financiera sin soportes idóneos y confiables	Comparar el balance de prueba con informe de rendición de cuenta 01	Informes que cumplan con lo solicitado por el ente de control en su normatividad.	Elaboración de acta semestral donde se verifique la coincidencia total entre las cifras y los rubros que arroje el balance de prueba contra los formatos rendidos a la Contraloría Municipal en la rendición de la cuenta	Actas	2	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUADELA DEL SUR
6	1704003	Hallazgo Administrativo No. 13: Falta de información de los recibos de caja.	Incumplimiento de los requisitos estipulados en la Resolución No. 193 de 2016 de CGN, en lo relativo a soportes documentales en las operaciones contables de las entidades pública	Información financiera sin soportes idóneos y confiables.	Desde el programa JUNO, se desarrollarán los correctivos para que figuren los datos necesarios que identifiquen al cliente como son: identificación, dirección, ciudad.	Que toda la información contenida en el programa JUNO cumpla con con la normatividad de exigida en los recibos de caja	Solicitar al proveedor del programa contable JUNO, las modificaciones para que quede establecido de manera permanente la información requerida	Ajuste realizado	1	01/01/2021	30/04/2021	17	INSTITUCION EDUCATIVA CIUADELA DEL SUR
7	1703100	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal No. 14: Incumplimiento en la aplicación de exenciones del Gravamen de Movimientos Financieros GMF (Artículo 879 No. 9 Estatuto Tributario)	Inaplicación de las disposiciones normativas en materia tributaria	Detrimiento al patrimonio público.	reintegro del Gravamen de los movimientos financieros descontados por el Banco a la Cuenta Bancaria de la Institución Educativa y solicitar su exoneración de gastos financieros.	Que los bancos reintegren el valor descontado del Gravamen Financiero y no continúen descontándolo de las cuentas bancarias de la Institución	Realizar gestiones y acciones constitucionales (Derecho de Petición) que correspondan ante las entidades competentes para la recuperación de los recursos descontados por concepto de GMF	Derechos de Petición	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUADELA DEL SUR
8	1905001	Hallazgo Administrativo No. 4: Deficiencias en los Formatos F08A y F08B de la Rendición de Cuenta	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos. Información no confiable. vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Implementar y aplicar lista de chequeo de la información suministrada en la rendición de cuenta de la institución educativa vigencia 2020, con énfasis en los formatos F08A y F08B.	Rendir información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta	Aplicar la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos F08A y F08B de la rendición de la cuenta 2020	Formatos debidamente diligenciados y presentados	100%	01/01/2021	31/03/2021	13	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS

2021

4

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
9	1905001	Hallazgo Administrativo No. 5 Deficiencia en la Rendición de Cuenta de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2019.	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos, información no confiable, vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Implementar y aplicar lista de chequeo de la información suministrada en la rendición de cuenta de la Institución educativa vigencia 2020, con énfasis en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.	Reportar información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta.	Aplicar la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos	Formatos debidamente diligenciados y presentados	100%	01/01/2021	31/03/2021	13	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS
10	1802002	Hallazgo Administrativo No. 19: Incertidumbre en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2019 (columna de las adiciones)	Falta de diligencia en la proyección y aprobación de los actos administrativos que afectan el presupuesto de la Institución Educativa	Acto administrativo que no produce efectos jurídicos esperados o necesarios para la entidad estatal	Implementar y aplicar lista de chequeo de la información suministrada en la rendición de cuenta de la Institución educativa vigencia 2020, con énfasis en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. (columna de adiciones)	Reportar información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta.	Aplicar la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (columna de adiciones)	Formatos debidamente diligenciados y presentados	100%	01/01/2021	31/03/2021	13	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS
11	1404004	Hallazgo Administrativo No. 20: con incidencia fiscal y disciplinaria Cuenta de cobro sin fecha del Contrato No. 014 y RUT vencido	Inaplicación de las normas que rigen la gestión contractual de la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESUS. Falta de control y seguimiento a los procesos de contratación	Vulneración a las normas que amparan la gestión contractual de la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESUS.	Revisión a todos los documentos para que cumplan con la normatividad vigente	Cumplir con la normatividad relacionada con el control y seguimiento a los procesos de contratación	La auxiliar administrativa elaborará cuadro mensual en excel donde haga seguimiento a los diferentes documentos aportados por los proveedores, con el fin de que cumplan con las fechas y con las vigencias dadas por las normas	Cuadro mensual	12	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS
12	1404003	Hallazgo Administrativo No. 21: Inconsistencia orden de pago por concepto de renovación de póliza	Inaplicación de las normas que rigen la gestión contractual de la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESUS.	Contratación sin el lleno de requisitos legales	Revisión a todos los documentos soportes para que cumplan con las fechas establecidas por la normatividad vigente	Cumplir con la normatividad relacionada con el control y seguimiento a los procesos de contratación	La auxiliar administrativa elaborará cuadro mensual en excel donde haga seguimiento a los diferentes documentos aportados por los proveedores, con el fin de que cumplan con las fechas y con las vigencias dadas por las normas	Cuadro mensual	12	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS
13	1905001	Hallazgo Administrativo No. 8: Incumplimiento de requisitos en el diligenciamiento y presentación de los Formatos F06, F06A, F07 en la Rendición de Cuenta Anual 2019	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos Información no confiable Vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Implementar y aplicar lista de chequeo de la información suministrada en la rendición de cuenta de la Institución educativa vigencia 2020, con énfasis en los formatos F06, F06A y F07.	Rendir información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta.	Aplicar la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos F06, F06A y F07 de la rendición de la cuenta 2020	Formatos debidamente diligenciados y presentados	1	01/01/2021	31/03/2021	13	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
14	1802001	Hallazgo Administrativo No. 30: Indebida presentación del presupuesto 2019 para su aprobación y liquidación ante el Consejo Directivo	Faltan mecanismos de control, seguimiento y monitoreo que permitan advertir de manera oportuna las falencias presentadas antes de ser aprobados los actos administrativos	Los actos administrativos de aprobación y liquidación del presupuesto, no son documentos apropiados para el manejo y toma de decisiones por parte del ordenador del gasto.	Presentar en los tiempos y terminos correspondientes el presupuesto para su aprobación y liquidación ante el Consejo Directivo.	Cumplir con los tiempos y terminos en la presentación del presupuesto para su aprobación y liquidación ante el Consejo Directivo	Presentar el presupuesto debidamente diligenciado.	Presupuesto debidamente diligenciado	1	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
15	1703100	Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal No. 31. Incumplimiento en la aplicación de exenciones del gravamen de movimientos financieros GMF (Artículo 879 No. 9. Estatuto Tributario).	Inaplicación de las disposiciones normativas en materia tributaria.	Detrimiento al patrimonio público.	Efectuar solicitud de reintegro del Gravamen de los movimientos financieros descontados por el Banco a la Cuenta Bancaria de la Institución Educativa y solicitar su exoneración de gastos financieros.	Que los bancos reintegren el valor descontado del Gravamen Movimiento financiero y no continúen descontando de las cuentas bancarias de la Institución	Realizar gestiones y acciones constitucionales (Derecho de Petición) que correspondan ante las entidades competentes para la recuperación de los recursos descontados por concepto de GMF.	Derechos de Petición	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
16	1801002	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal No. 32: Pagos de facturas de servicios públicos al operador CLARO, prestador del servicio (internet, televisión fija y televisión) sin que el contratista asuma el valor de los tributos (estampillas).	Inaplicación de normas en materia tributaria	Detrimiento al patrimonio público	Dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ordenanza No. 005 del 2005, referente al pago de estampillas del servicio público	Dar cumplimiento en el cobro del valor de los tributos (estampillas)	Elaborar nuevo contrato con las compañías de telefonía móvil e internet, con el fin de hacer efectivo el cobro de los tributos (estampillas).	Contrato	1	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
17	1802100	Hallazgo Administrativo No 3: Error en el acto administrativo que soporta la adición a los rubros del presupuesto de ingresos (Rendimientos financieros y transferencias municipales).	Descuido al presentar los actos administrativos que soportan las modificaciones al presupuesto de ingresos de la vigencia 2019	Incumplimiento de disposiciones generales al elaborar los actos administrativos que genera Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos, que podrían incidir negativamente en la aplicación de los diferentes tipos de control por parte de las autoridades, comunidad educativa y ciudadanía en general.	Verificar que los Actos Administrativos emitidos por parte de la IE no presenten errores aritméticos (coherencia entre letras y números) que puedan generar confusión en los articulados que conforman el acto administrativo.	Incluir dentro de la proyección de los actos administrativos que emitan en la Institución Educativa, que cuenten con visto bueno de revisión del contenido de dicho Acto de un funcionario designado por parte del Rector de la Institución Educativa.	Actos Administrativos con visto bueno de revisión	Actos administrativos diligenciados debidamente.	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES
18	1102002	Hallazgo Administrativo con solicitud Sancionatoria. No. 9. Incumplimiento del Plan de Mejoramiento	No se aplican controles, que permitan eliminar el riesgo de incumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito y evaluado por Control Interno.	Posibles sanciones con ocasión al Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal. Incurrir en irregularidades advertidas por el ente de control.	Adelantar seguimiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la Institución	Que los hallazgos detectados por la Contraloría Municipal se cumplan	Verificar trimestralmente el cumplimiento de los planes de mejoramiento	Actas de Seguimiento	4	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES
19	1802003	Hallazgo Administrativo No. 15 Reducción de rubro diferente al establecido en el acto administrativo modificatorio	Incumplimiento en la aplicación de las normas estipuladas en el Acuerdo No. 006 del 15 de noviembre de 2019.	El presupuesto final del rubro materiales y suministros y proyectos servicio social no presentan la realidad presupuestal de la Institución Educativa Camilo Torres pues se está ejecutando un presupuesto que no corresponde, lo que ocasiona que se ejecute más de lo que se debe en el rubro materiales y suministros mientras que en el rubro proyectos servicio social se ejecuta menos de lo que podría ejecutar.	Verificar que los Actos Administrativos emitidos por parte de la IE no presenten errores aritméticos (coherencia entre letras y números) que puedan generar confusión en los articulados que conforman el acto administrativo	Incluir dentro de la proyección de los actos administrativos que emitan en la Institución Educativa, que cuenten con visto bueno de revisión del contenido del Acto Administrativo de un funcionario designado por parte del Rector de la Institución Educativa	Actos Administrativos con visto bueno de revisión	Actos administrativos diligenciados debidamente	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES

3

9

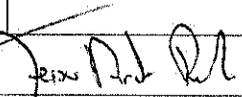
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas.	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
20	1703100	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal No. 15. Exenciones del Gravamen de movimientos financieros GMF X X 114.159.	Inaplicación de las disposiciones normativas en materia tributaria	Detrimento al patrimonio público.	Efectuar solicitud de reintegro del Gravamen de los movimientos financieros descontados por el Banco a la Cuenta Bancaria de la Institución Educativa y solicitar su exoneración de gastos financieros.	Que los bancos reintegren el valor descontado del Gravamen Financiero y no continúen descontándolo de las cuentas bancarias de la Institución	Realizar gestiones y acciones constitucionales (Derecho de Petición) que correspondan ante las entidades competentes para la recuperación de los recursos descontados por concepto de GMF	Derechos de Petición	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES
21	1802100	La Institución educativa presentó extemporáneamente el acuerdo de presupuesto para la vigencia fiscal 2019 y por tanto de inconformidad con lo consagrado en el artículo 5 del decreto 4791 de 2008.	Falta de mecanismos de control, seguimiento y monitoreo a la formulación y perfeccionamiento del acto administrativo que aprobó el presupuesto oficial de la I.E. Ciudad Dorada para la Vigencia 2019.	Incumplimiento de disposiciones generales, especialmente las establecidas en el Decreto 4791 de 2008.	Presentar en los terminos y tiempos correspondientes el presupuesto para su aprobación y liquidación ante consejo directivo.	Cumplir con los tiempos y terminos para la presentación del presupuesto para su aprobación y liquidación ante el Consejo Directivo.	Presentar el presupuesto debidamente diligenciado.	Presupuesto debidamente diligenciado	1	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DORADA
22	1802100	Deficiencias en la Calidad de los Actos Administrativos que soportaron las modificaciones al presupuesto oficial de la I.E. Ciudad Dorada Vigencia Fiscal 2019	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo a la formulación y perfeccionamiento de los Acuerdos que modifican el Presupuesto Oficial de la Institución Educativa Ciudad Dorada.	Registros y Actos Administrativos poco útiles, poco significativos o inexactos, que podrían incidir negativamente en la aplicación de los diferentes tipos de control por parte de las autoridades, comunidad educativa y ciudadanía en general; la ausencia de firmas en los acuerdos no permiten establecer fielmente si todos los integrantes del Consejo Directivo de la I.E. aprobaron la modificación del presupuesto oficial del punto de control de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5	Verificar que los Actos Administrativos emitidos por parte de la IE no presenten errores aritméticos (coherencia entre letras y números) que puedan generar confusión en los articulados que conforman el acto administrativo.	Incluir dentro de la proyección de los actos administrativos que emitan en la Institución Educativa, que cuenten con visto bueno de revisión del contenido de dicho Acto de un funcionario designado por parte del Rector de la Institución Educativa.	Actos Administrativos con visto bueno de revisión	Actos administrativos diligenciados debidamente	1	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DORADA
23	1801001	Ejecución del 0% en los Recursos del Balance.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo a la formulación y perfeccionamiento de los Acuerdos que modifican el Presupuesto Oficial de la Institución Educativa Ciudad Dorada en la vigencia fiscal 2019.	No se adicionaron recursos del balance al presupuesto oficial de la I.E., generando incumplimiento de metas del Plan Educativo Institucional por falta de recursos.	Seguimiento a la incorporación al presupuesto de los recursos del balance a través de Acuerdo del Consejo Directivo.	Dar cumplimiento al artículo 5 del Decreto 4791 de 2008, en cuanto a la aprobación de las modificaciones al presupuesto	La institución educativa dará cumplimiento al artículo 5 del Decreto 4791 de 2008, incorporando al presupuesto los recursos del balance y ejecutándolos en porcentaje igual o mayor al 75% en cumplimiento de su misión.	Recursos del balance incorporados y ejecutados	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DORADA

AD

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Ptazo en semanas de las Meta	Área Responsable
24	1802005	Cancelación de compromisos de vigencias anteriores con cargo al presupuesto oficial.	Falta de mecanismos de control, seguimiento y monitoreo a los compromisos y pagos ejecutados en el presupuesto de gastos de la I.E.	Cancelación de compromisos expirados con cargo a presupuestos de vigencias en curso, sin cumplir con los mandatos legales	Cumplir con los principios presupuestales establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, la institución educativa constituirá cuentas por pagar para atender compromisos con vigencias fiscales costuales.	Dar cumplimiento a los principios contables orgánicos constituyendo cuentas por pagar, siempre que sea necesario para atender compromisos adquiridos con cargo a presupuesto del año siguiente	La institución educativa dará el tratamiento contable establecido de los compromisos adquiridos y que sea necesario cargarlos al presupuesto de la vigencia fiscal futura inmediata	Pagos debidamente ejecutados	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DORADA
25	1802006	Hallazgo Administrativo No. 17: Error en código presupuestal.	Error de digitación de la persona encargada de elaborar estos documentos. Esta inexactitud puede evitarse a través de una segunda y detallada revisión por parte del encargado.	Confusiones al momento de registrar las ejecuciones del presupuesto que pueden llevar a no mostrar la realidad de la ejecución presupuestal	Corregir codificación presupuestal	Que no se presenten errores de digitación al elaborar los documentos evitando inexactitudes	Verificar que los códigos presupuestales correspondan a sus respectivos rubros	Códigos debidamente diligenciados	100%	1/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA CUYABRA
26	1905001	Hallazgo Administrativo No. 7: Incumplimiento de requisitos en el diligenciamiento y presentación de los Formatos F06 y F07 en la Rendición de la Cuenta vigencia 2019.	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos (información no confiable). Vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Implementar lista de chequeo de la información suministrada en la rendición de cuenta de la institución educativa, vigencia 2020. Aplicar de la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los	Rendir información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta.	Aplicar la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem contenidos en cada uno de los formatos de la rendición de la cuenta 2020	Lista de chequeo	1	01/01/2021	31/03/2021	13	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR
27	1404100	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal No. 27: Ingresos dejados de percibir por concepto de arrendamiento tienda escolar.	La falta de aplicación de las cláusulas contractuales acordadas una vez celebrado el acuerdo de voluntades que es vinculante para las partes.	Pérdida de recursos por el incumplimiento de la Cláusula Quinta de los contratos No. 2 de 2019 suscrito con la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Municipio de Armenia, por concepto de arrendamiento tienda escolar	Realizar el seguimiento de los pagos mensuales por concepto del arrendamiento de la tienda escolar	Recaudar correctamente el valor total de los pagos por concepto de arrendamiento de la tienda escolar.	Verificar mensualmente el pago por concepto de concesión tienda escolar.	Acta de verificación de pago	12	01/01/2021	31/12/2021	52	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR
28	1801002	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal No.28: Pagos de facturas de servicios públicos a los operadores CLARO y TIGO UNE, prestadores del servicio (internet, televisión y banda ancha) sin que estos contratistas asuman el valor de los tributos (estampillas)	Inaplicación de normas en materia tributaria	Detrimento al patrimonio público	Dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ordenanza No. 005 del 2005, referente al pago de estampillas del servicio público	Dar cumplimiento en el cobro del valor de los tributos (estampillas)	Elaborar nuevo contrato con las compañías de telefonía móvil e internet, con el fin de hacer efectivo el cobro de los tributos (estampillas)	Contrato	1	01/01/2021	31/12/2021	52	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR
29	1703100	Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal No. 29. Incumplimiento en la aplicación de exenciones del gravamen de movimientos financieros GMF(Artículo 679 No. 9 Estatuto Tributario).	Inaplicación de las disposiciones normativas en materia tributaria	Detrimento al patrimonio público	Efectuar solicitud de reintegro del Gravamen de los movimientos financieros descontados por el Banco a la Cuenta Bancaria de la Institución Educativa y solicitar su exoneración de gastos financieros	Que los bancos reintegren el valor descontado del Gravamen Movimiento financiero y no continúen descontándolo de las cuentas bancarias de la institución	Realizar gestiones y acciones constitucionales (Derecho de Petición) que correspondan ante las entidades competentes para la recuperación de los recursos descontados por concepto de GMF	Derechos de Petición	100%	01/01/2021	31/12/2021	52	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR

OK

P

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta.	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
30	1802100	Hallazgo Administrativo No. 18. Actos Administrativos de liquidación del presupuesto que presenta incertidumbre en la fecha.	Falta de conocimiento de las disposiciones normativas (Decreto 4791 de 2008)	Actos administrativos insuficientes y con poca calidad.	Revisar mediante acta de verificación de fecha del acto administrativo de liquidación del presupuesto	Que no se presenten errores en la fecha de elaboración de los actos administrativos de la Institución educativa y así evitar inexactitudes	Incluir acta de verificación del acto administrativo de liquidación del presupuesto con visto bueno de revisión	Acta de revisión de actos administrativos de liquidación del presupuesto	100%	1/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS
31	1905001	Hallazgo Administrativo No. 6: Inconsistencias en la rendición de Formato F08B en el SIA Contraloría y baja calidad de los Actos Administrativos que soportan las modificaciones al Presupuesto de Gastos.	Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso	Reportes o registros incompletos. Información no confiable. Vulneración de los preceptos normativos consagrados en la Resolución No. 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia, artículo 17, literal c) Vulneración de los principios de Publicidad y transparencia, que permiten el control de autoridades y ciudadanía	Implementar y aplicar lista de chequeo de la información suministrada en la rendición de cuenta de la Institución educativa vigencia 2020, con énfasis en los formatos F08A y F08B.	Rendir información suficiente y de alta calidad de la rendición de la cuenta.	Aplicar la lista de chequeo para la verificación de la rendición de la cuenta con la totalidad de los ítem, contenidos en cada uno de los formatos F08A y F08B de la rendición de la cuenta 2020	Formatos debidamente diligenciados y presentados	100%	1/01/2021	31/03/2021	12,71	INSTITUCION EDUCATIVA LAS COLINAS
32	1802001	Hallazgo Administrativo No. 26: Baja Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión con Fuente de Financiación de Recursos Propios.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo a la ejecución del presupuesto de gastos e inversión que adviertan oportunamente los grados de ejecución en los rubros presupuestales. Debilidades de control, especialmente en los relacionados con el cumplimiento de normativa en materia presupuestal que expresamente señala que el trámite de preparación, aprobación y ejecución debe atender los principios de presupuesto emanados de la ley orgánica de presupuesto Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Decreto 4791 de 2008 y las demás normas aplicables.	Insatisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.	Implementar procesos de elaboración, seguimiento, monitoreo y ajustes a la ejecución del presupuesto que permita evidenciar la ejecución total de gastos e inversiones con fuente de recursos propios.	Que el presupuesto de gastos e inversiones de recursos propios sea ejecutado en un 100%	verificar semestralmente, a través de actas la ejecución del presupuesto con fuente de financiación de recursos propios	ACTAS	2	01/01/2021	31/12/2021	52	INSTITUCION EDUCATIVA LAS COLINAS
 YESON ANDRÉS PEREZ LOTERO Con Delegación de Funciones como Alcalde encargado				 MERY BEDOYA DE LOPEZ Secretaria de Educación Municipal									

P